



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

**BOLETÍN N° 19/2012**

**3 DE DICIEMBRE DE 2012**

**Referencia: AYU 151/2012.**

ABIERTA LA CONVOCATORIA DE  
PROYECTOS PUENTE DEL  
VICERRECTORADO DE POLÍTICA  
CIENTÍFICA ([PUBLICADA EN EL BOLETÍN  
N° 11/2012](#)).



Vicerrectorado de  
Política Científica  
Universidad Zaragoza

## **A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: SUBV 152/2012.**

CONVOCATORIA de Subvenciones del Centro de Investigaciones Sociológicas para 2013.

**Referencia: BE 153/2012.**

CONVOCATORIA de Becas para Estudios de Máster de la Fundación Iberdrola.

**Referencia: PRE 154/2012.**

CONVOCATORIA de los Premios CASER Dependencia y Sociedad 2013 de la FUNDACIÓN CASER.

**Referencia: BE 155/2012.**

CONVOCATORIA de becas de formación relacionadas con la informática del Tribunal Constitucional.

**Referencia: BE 156/2012.**

CONVOCATORIA de becas de formación de la Mesa de las Cortes de Aragón (Información).

**Referencia: BE 157/2012.**

CONVOCATORIA de becas de formación de la Mesa de las Cortes de Aragón (Documentación).

**Referencia: BE 158/2012.**

CONVOCATORIA de becas de formación de la Mesa de las Cortes de Aragón (Biblioteca).

**Referencia: AYU 159/2012.**

CONVOCATORIA de Ayudas a la Investigación del Geoparque de Sobrarbe para 2012.

**Referencia: AYU 160/2012.**

CONVOCATORIA de Ayudas a la Investigación de la Fundación Domingo Martínez.

**Referencia: AYU 161/2012.**

CONVOCATORIA de Ayudas a Investigación Oncológica 2013 de la Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer.

**Referencia: BE 162/2012.**

CONVOCATORIA de Becas para estudios de posgrado en Europa de la Obra Social Fundación La Caixa.

**Referencia: BE 163/2012.**

XXVII CONVOCATORIA de Becas de Postgrado de la Fundación Ramón Areces.



### **A.1. CONVOCATORIAS (SGI):**

**Referencia: PRO 151/2012.**

#### **VICERRECTORADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. Proyectos Puente de Investigación:**

Esta convocatoria tiene como finalidad potenciar o estimular proyectos de calidad en líneas de investigación de la UZ que, pese a obtener buena valoración científica en la última convocatoria del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad (Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011), ***no hayan obtenido financiación por haber quedado por debajo de la puntuación de corte de su programa y carezcan de fondos específicos para este fin.***

El objetivo es que estos equipos de investigación puedan realizar su labor investigadora durante el año 2013 y, con ello, incrementen sus posibilidades de obtener financiación externa a la Universidad de Zaragoza en la próxima convocatoria del Plan Nacional de I+D+i o en convocatorias de otros organismos.

Podrán solicitar ayudas los equipos de investigación que reúnan los siguientes requisitos:

1) Haber solicitado, a través de la UZ, un proyecto de investigación sobre esa línea de investigación en la última convocatoria del Plan Nacional de I+D+i del M<sup>º</sup>, sin obtener financiación.

2) El equipo investigador deberá ser esencialmente el mismo que había realizado la solicitud al Ministerio. Cualquier modificación deberá estar debidamente justificada. Podrán ser miembros del equipo investigador aquellos que contempla la convocatoria del Plan Nacional de I+D+i.

3) Carecer, en el momento de presentar la solicitud, de fondos específicos para este fin.

4) Ningún miembro del equipo investigador podrá figurar en más de una solicitud de la presente convocatoria (ni como investigador principal, ni como miembro del equipo), siendo esta circunstancia causa de desestimación de todas aquellas solicitudes de esta convocatoria en las que participe.

5) La dedicación al proyecto de todos los investigadores será única, sin presentar incompatibilidad con la participación en proyectos de otras convocatorias.

6) El investigador responsable se compromete a solicitar financiación externa a la Universidad de Zaragoza (MINECO, FIS) a lo largo del año 2013, con objeto de tratar de consolidar su línea de investigación en los próximos años.

7) No podrán solicitar estas ayudas quienes hayan obtenido financiación en esta misma convocatoria en los 2 años anteriores.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, hasta las 14 horas del día 20 de diciembre, en los impresos disponibles en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación:

[http://www.unizar.es/gobierno/vr\\_investigacion/sqi/convocatorias.php](http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sqi/convocatorias.php)



La solicitud irá acompañada de una copia del **informe de valoración** del proyecto presentado en la convocatoria del Plan Nacional de I+D+i y una **memoria** que contemple los siguientes apartados:

1) Título del proyecto.

2) Investigador responsable y componentes del equipo investigador. En caso de producirse algún cambio, dicho cambio deberá estar explicitado y justificado.

3) C.V del investigador responsable, generado a través de la aplicación SIDERAL: <http://www.unizar.es/sideral/>

4) Historial científico-técnico del equipo de investigación en los últimos cinco años, indicando específicamente: proyectos, contratos, artículos, patentes, otros méritos.

5) Plan de actuación para el año 2013 adaptado a los objetivos de la convocatoria.

6) Presupuesto del proyecto debidamente justificado y adaptado al año 2013 de acuerdo a los objetivos de la convocatoria.

Esta memoria deberá ser presentada, tanto en soporte papel como en soporte informático, en un fichero en formato PDF (debe enviarse por correo electrónico a la dirección [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es)).

Aquellas solicitudes que no se presenten en ambos soportes y en el plazo establecido, se tendrán por no presentadas.

Las ayudas objeto de esta convocatoria tendrán una duración de un año.

Se pueden solicitar ayudas hasta un importe máximo de un tercio del importe solicitado en el proyecto presentado en la convocatoria del Plan Nacional de I+D+i.

Son susceptibles de ayuda todos aquellos conceptos contemplados en la convocatoria del Plan Nacional de I+D+i, excepto Gastos de Personal y Equipamiento Científico de importe superior a 15.000 euros.

La concesión de las ayudas estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes.



## **A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

#### **Referencia: SUBV 152/2012.**

**B.O.E. de 22 de noviembre de 2012.** RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2012, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convocan subvenciones para formación e investigación para el año 2013.

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva:

- Cinco ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS (dos individuales y tres para equipos).

- Dos ayudas para la finalización de tesis doctorales en ciencia política o sociología, en materias de interés para el organismo.

Podrán ser beneficiarias todas aquellas personas de nacionalidad española. También los ciudadanos de la U.E o de terceros países que desarrollen su labor investigadora en España.

Se requiere un título oficial español u otro equivalente expedido por una institución del EEES, o previa homologación de los títulos o reconocimiento del grado.

Las solicitudes se formalizarán en los modelos (anexo) y se dirigirán al Presidente del CIS y podrán presentarse en el Registro General del organismo (calle Montalbán, 8, 3ª planta, 28014 Madrid) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE.

#### **Referencia: BE 153/2012.**

**B.O.E. de 22 de noviembre de 2012.** ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN IBREDROLA.

La Fundación Iberdrola lanza la convocatoria 2013-2014 de su programa de becas para estudios de Máster en Energía y Medio Ambiente en Estados Unidos.

Dirigido a licenciados o graduados, de nacionalidad española, británica o estadounidense que quieran realizar su especialización en las universidades estadounidenses de Rochester y Maine en las siguientes áreas de conocimiento: energías renovables, sistema energético sostenible, medio ambiente y biodiversidad, tecnologías limpias de carbón y gestión de emisiones, eficiencia energética, almacenamiento de energía, vehículo eléctrico y redes de distribución inteligentes.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de febrero de 2013.

Las bases y formularios de la convocatoria se pueden obtener en: [www.fundacioniberdrola.org](http://www.fundacioniberdrola.org)

#### **Referencia: PRE 154/2012.**

**B.O.E. de 30 de noviembre de 2012.** ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CASER PARA LA DEPENDENCIA.

- **PREMIO I+D en la Dependencia:** a la persona, entidad o institución que, dentro del ámbito universitario o científico, hayan llevado a cabo estudios o investigaciones de carácter innovador.



Podrán presentar candidaturas personas físicas, empresas o entidades que desarrollen su actividad en España.

El plazo de recepción de las mismas concluirá el 30 de marzo de 2013.

Más información: [FUNDACIÓN CASER PARA LA DEPENDENCIA](#)

Premio CASER Dependencia y Sociedad de I+D en la Dependencia.

Avda. de Burgos, 1096. 28050 Madrid.

[fcaser@fundacioncaser.org](mailto:fcaser@fundacioncaser.org)

**Referencia: BE 155/2012.**

**B.O.E. de 3 de diciembre de 2012.** RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2012, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional por el que se convocan becas de formación relacionadas con la informática del Tribunal Constitucional.

Se convocan 3 becas, de 12 meses de duración, cuyo objeto es la formación teórico-práctica en tareas relacionadas con la informática propia del Tribunal Constitucional, en especial las relacionadas con las tareas jurisdiccionales.

*Requisitos de los beneficiarios:*

a) Estar en posesión del título de Ingeniero Superior, Técnico o Graduado, en informática, o un título de otro país con formación informática equivalente.

b) Haber finalizado los estudios para la obtención del título con posterioridad al 1 de enero de 2008.

c) Poseer conocimientos de inglés correspondientes al nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan la realización de las prácticas ni haber sido separado, del servicio del Estado o de cualquier entidad de carácter público.

Las solicitudes se ajustarán al modelo y se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Constitucional. Dichas solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Tribunal Constitucional, C/ Domenico Scarlatti, 6. 28003 Madrid, así como por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de las instancias será de quince días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOE.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: BE 156/2012.**

**B.O.A. de 23 de noviembre de 2012.** ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 14 de noviembre de 2012, por el que se convoca concurso público para la concesión de una beca de formación en prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información en el Servicio de Documentación y Comunicación.

Pueden solicitar la concesión de la beca los ciudadanos españoles y los de otros países miembros de la U.E poseedores de un título superior universitario de Licenciado o Doctor en Ciencias de la Información o de Grado de Periodismo o Comunicación Audiovisual que reúnan los requisitos siguientes:

- Haber obtenido el título en el curso 2004-2005 o posterior.

- No haber disfrutado en años anteriores de alguna de las becas de las Cortes de Aragón, excepto las personas que hubieran accedido a la misma dentro del último semestre de duración de la beca.



Los solicitantes presentarán una instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón en el Registro General de la Cámara, o la remitirán en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la presentación de instancias será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOA,

**Referencia: BE 157/2012.**

**B.O.A. de 23 de noviembre de 2012.** ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 14 de noviembre de 2012, por el que se convoca concurso público para la concesión de una beca de formación en Documentación en el Servicio de Documentación y Comunicación de las Cortes de Aragón.

Pueden solicitar la concesión de la beca los ciudadanos españoles y los de otros países miembros de la U.E poseedores de un título de Diplomatura o Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación o de Grado en Información y Documentación que reúnan los requisitos siguientes:

- Haber obtenido el título en el curso 2004-2005 o posterior.
- No haber disfrutado en años anteriores de alguna de las becas de las Cortes de Aragón, excepto las personas que hubieran accedido a la misma dentro del último semestre de duración de la beca. Asimismo, pueden solicitar su concesión quienes además de reunir los requisitos señalados acrediten haber cursado estudios en materias documentales durante un mínimo de 200 horas lectivas.

Los solicitantes deberán presentar una instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón en el Registro General de la Cámara, o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la presentación de instancias será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOA.

**Referencia: BE 158/2012.**

**B.O.A. de 23 de noviembre de 2012.** ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 14 de noviembre de 2012, por el que se convoca una beca de formación en el Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antigo de las Cortes de Aragón y se aprueban las bases reguladoras de su concesión.

Pueden solicitar la concesión de la beca los ciudadanos españoles y los de otros países miembros de la U.E poseedores de un título de Diplomatura o Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación o de Grado en Información y Documentación que reúnan los requisitos siguientes:

- Haber obtenido el título en el curso 2004-2005 o posterior.
- No haber disfrutado en años anteriores de alguna de las becas de las Cortes de Aragón, excepto las personas que hubieran accedido a la misma dentro del último semestre de duración de la beca. Asimismo, pueden solicitar su concesión quienes además de reunir los requisitos señalados acrediten haber cursado estudios en materias documentales durante un mínimo de 200 horas lectivas.



Los solicitantes deberán presentar una instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón en el Registro General de la Cámara, o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la presentación de instancias será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOA.

#### **OTROS ORGANISMOS.**

##### **Referencia: AYU 159/2012.**

**B.O.P.Hu. de 21 de noviembre de 2012.** ANUNCIO DE LA COMARCA DE SOBRARBE. BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DEL GEOPARQUE DE SOBRARBE – AÑO 2012.

Es objeto de las presentes bases el regular la concesión de ayudas para la realización de trabajos de investigación en el ámbito de la geología, referidos a la Comarca de Sobrarbe. Podrán solicitar subvenciones personas físicas, asociaciones, legalmente constituidas, o equipos de investigación.

Las solicitudes se podrán presentar en el Registro de la Comarca de Sobrarbe, sito en Avda. Ordesa 79, 22340 BOLTAÑA (Huesca), así como por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P.Hu.

**WEB DE LA CONVOCATORIA**

##### **Referencia: AYU 160/2012.**

**FUNDACIÓN DOMINGO MARTÍNEZ. CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2013.**

Los grupos de investigación deberán solicitar la Ayuda para su equipo a través de un investigador responsable que les represente.

La Ayuda se concederá solamente a personas físicas. El Proyecto tendrá que realizarse en un Centro de Investigación oficial o reconocido oficialmente para estas actividades.

El tema de la investigación será:  
**Desarrollo de nuevos procedimientos y rutas de funcionalización de fibra de carbono.**

*Nuevos tratamientos de funcionalización de la fibra de carbono mediante técnicas químicas/físicas para aplicaciones diversas (transporte, automoción, aeroespacial, turbinas eólicas, deporte, etc).*

Se valorarán los proyectos novedosos y de bajo coste que, empleando gases, permitan llegar a la obtención de un material prototipo con propiedades para ser utilizado en la aplicación específica seleccionada.

La adjudicación no es compatible con otras Ayudas oficiales o particulares que pueda recibir sobre el mismo Proyecto, salvo autorización expresa del Patronato.

Los interesados deberán registrarse en el apartado Área Restringida de la web FDM: [www.fundaciondm.org](http://www.fundaciondm.org), y enviar su solicitud en archivo digital a través del apartado citado. Toda la documentación puede enviarse hasta el día 15 de Enero de 2013 inclusive.



**Referencia: AYU 161/2010.**

**FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER.** CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.

La **Fundación Científica aecc** impulsa la investigación oncológica de calidad a través de sus ayudas convocadas por concurso público, consciente de la importancia que la investigación tiene para la mejora de la vida de los pacientes.

En 2013 se convocan las siguientes ayudas a investigación:

- *Ayudas a Investigadores en Oncología: Modalidades A, B y C para 2013:* candidatos con el Título de Doctor o el de Especialista (MIR, FIR, BIR...) en el momento de optar a la convocatoria. Plazo de presentación de solicitudes hasta el 23 de enero de 2013, a las 23:50 horas.

- *Ayudas a Grupos Estables Coordinados:* modalidades A y B (único grupo o 2 grupos multidisciplinares) para desarrollar líneas de investigación oncológica trasnacional con un componente básico-clínico. Plazo de presentación de solicitudes hasta el 31 de enero de 2013, a las 23:50 horas.

- *Ayudas a Proyectos de Investigación sobre Cáncer Infantil.* La finalidad de esta convocatoria es la concesión de ayudas financieras por parte de la Fundación aecc a proyectos de investigación sobre cáncer infantil, que se desarrollen bajo la supervisión de un investigador principal y que se realicen en su totalidad en España. Plazo de presentación de solicitudes hasta el 8 de enero de 2013 a las 23:50 horas.

**Referencia: BE 162/2011.**

**FUNDACIÓN LA CAIXA.** BECAS LA CAIXA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN UNIVERSIDADES EUROPEAS.

La Fundación convoca **65 becas** para cursar estudios de posgrado durante el curso 2013-2014, en universidades del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La convocatoria contempla todas las áreas del conocimiento y está dirigida a graduados universitarios, licenciados y titulados superiores.

Los estudios a realizar son de máster o doctorado.

Los solicitantes deben tener la nacionalidad española.

Los candidatos deben efectuar la solicitud a través de la aplicación disponible en el apartado de becas de la web [de La Caixa/ObraSocial](#).

El sistema *on-line* no admitirá el cierre y envío electrónico de solicitudes más allá de las 14 horas (hora peninsular) del día 11 de febrero de 2013

**Referencia: BE 163/2012.**

**FUNDACIÓN RAMÓN ARECES.** ESTUDIOS DE POSTGRADO. XXVII CONVOCATORIA DE BECAS PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO EN CIENCIAS SOCIALES.

La Fundación Ramón Areces concederá 22 Becas para la realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el curso 2013/2014 sobre temas de ECONOMÍA.





**Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza**

Las áreas específicas son las siguientes:

- Economía pública.
- Historia económica.
- Política económica.
- Economía de la empresa.
- Distribución comercial.
- Economía internacional.
- Economía de la educación.
- Derecho de la Unión Europea.

Requisitos de los candidatos:

- Nacionalidad española.
- Estar en posesión de un título de Licenciado o Máster expedido por una universidad española o, en el caso de tener un título similar de una universidad extranjera, estar oficialmente convalidado por el Ministerio de Educación.
- Podrán solicitar la Beca, asimismo, aquellos estudiantes que a lo largo del curso académico 2012/2013 se encuentren cursando su último año de las titulaciones mencionadas. En este caso la concesión quedará condicionada a la acreditación de obtención del título a finales de la convocatoria de exámenes de junio de 2013.
- Admisión en una universidad o centro de investigación en el extranjero, de reconocido prestigio, para el curso 2013/2014.
- Conocimiento excelente del idioma del país de destino.
- No ser beneficiarios de ninguna beca, ayuda económica, crédito, o cualquier otra asignación de similar naturaleza de instituciones y fundaciones públicas o fundaciones privadas, durante el disfrute de la Beca.

Presentación de solicitudes: se enviarán por electrónicamente [a través de la web](#), hasta el día 31 de enero de 2013 y por correo postal al domicilio de la Fundación:

Fundación Ramón Areces.  
c/Vitruvio, 5  
28006-Madrid.



### **C) INFORMACIÓN.**

**B.O.E. de 23 de noviembre de 2012.** RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2012, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica la relación de subvenciones de Lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras, para el curso 2012/2013, concedidas en el tercer trimestre del año 2012.

**B.O.E. de 23 de noviembre de 2012.** RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2012, de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, por la que se publica acuerdo de la encomienda de gestión al Instituto de Salud Carlos III, para la ejecución de las actividades de seguimiento y justificación de las convocatorias de ayudas para el fomento de la investigación clínica independiente y de anticipos reembolsables para el fomento de la dinamización del entorno tecnológico del Sistema Nacional de Salud.

**B.O.E. de 23 de noviembre de 2012.** Orden ECC/2514/2012, de 26 de septiembre, por la que se modifica la Orden CIN/1862/2009, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2009 de ayudas para algunas de sus modalidades de actuación.

**B.O.E. de 24 de noviembre de 2012.** RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas para becas y contratos del programa de Formación de Profesorado Universitario, en el marco del Estatuto del personal investigador en formación, por sustitución de renunciadas y nuevas ayudas.

**B.O.E. de 26 de noviembre de 2012.** RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se concede ayuda de movilidad posdoctoral, del Subprograma de estancias de movilidad posdoctoral en centros extranjeros del Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos de Investigación en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

**B.O.A. de 28 de noviembre de 2012.** RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2012, del Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, por la que se concede una ayuda de Personal Investigador en Formación de la Universidad de Zaragoza, modalidad B.